



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 033-2011-UNAM

Moquegua, 10 de Febrero del 2011

VISTO:

El acuerdo del Pleno de la Comisión Organizadora en Sesión Extraordinaria, de fecha 04 y 08 de febrero del 2011, se informa que le día 11 de Febrero del presente año, se llevará a cabo el Seminario Taller "Liderazgo y Coaching", organizado por la Universidad Nacional de Moquegua, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional y mediante Resolución N° 596-2009-CONAFU del 24 de Noviembre del 2009 se designa a la nueva Comisión Organizadora;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, conforme lo establece el Artículo 3° numeral 4 del Estatuto, en concordancia con el Artículo 8° inciso d), son fines de la Universidad, desarrollar actividades permanentes de proyección social y extensión universitaria a través de la ejecución de proyectos que beneficien a la comunidad;

Que, el Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en sesión extraordinaria de fecha 04 y 08 de febrero del 2011, se aprobó el Seminario Taller: "Liderazgo y Coaching" que se realizaran en las instalaciones de la Universidad Nacional de Moquegua".

Que, estando a las consideraciones procedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria continuada de Comisión Organizadora del 04 y 08 de Febrero del 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Seminario Taller: "Liderazgo y Coaching", a desarrollarse el día 11 de febrero del presente año, de 10.00 a.m. a 16.00 p.m., en las instalaciones de la Universidad Nacional de Moquegua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a las Vicepresidencias Académica y Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase





UNAM / FOL. N°  
PRES

CARGO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
SECRETARÍA GENERAL

10 FEB. 2011  
Hora 4:45  
Firma [Signature]  
N° Reg. ....  
Folio 06

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RECIBIDO  
10 FEB 2011  
Universidad Nacional de Moquegua  
PRESIDENCIA  
02:45PM

**INFORME N° 055 -2011-SG/CO/UNAM**

**A :** Dr. ELÍ JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA  
Presidente de la Comisión Organizadora

Dr. JORGE EDUARDO VILLAFUERTE RECHARTE  
Vicepresidente Académico

Dr. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO  
Vicepresidente Administrativo

**DE :** Abog. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE  
Secretario General

**ASUNTO :** ACUERDOS DE COMISIÓN ORGANIZADORA

**REFERENCIA :** Sesión Extraordinaria continuada de fecha 04 y 08 de Febrero del 2011

**FECHA :** 08 de Febrero del 2011



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA  
RECIBIDO  
10 FEB. 2011  
Hora: 2:50pm. N° Reg. 693  
Firma [Signature] ... Folio .....

Por medio del presente me es particularmente grato saludarlo cordialmente e informar a su Despacho que el Pleno de la Comisión Organizadora en la Sesión Ordinaria de fecha 04 de Febrero del 2011 llegó a los siguientes Acuerdos:

**COMO PRIMER PUNTO DE AGENDA:** El Secretario General da lectura al Informe N° 050-2011-INFU/UNAM de la Oficina de Infraestructura Universitaria, sobre requerimiento de profesionales y entrega de Plan de Trabajo.

**ACUERDOS:**

- *Pendiente para una próxima Sesión de Comisión Organizadora.*

**COMO SEGUNDO PUNTO DE AGENDA:** El Secretario General da lectura al Informe N° 028-2011-INFU/UNAM de la Oficina de Infraestructura Universitaria, sobre requerimiento de profesionales y entrega de Plan de Trabajo.

**ACUERDOS:**

- *Aprobar el Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico PIP "DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA" Componente 01: Acondicionamiento de Ambientes, Código SNIP 124571, contenidos en Doce (12) folios, presentado por la Unidad de Estudios y Proyectos.*

**COMO TERCER PUNTO DE AGENDA:** El Secretario General da lectura al Informe N° 041-2011-SG/CO/UNAM, Informe N° 037-2011-SG/CO/UNAM de Secretaria General, sobre contratación de personal, Oficio N° 032-2011-VAC/CO/UNAM de Vicepresidencia Académica, sobre proposición de responsable de Biblioteca para la Sede Ilo.

**ACUERDOS:**

- *Aprobar a partir de la fecha la contratación de las siguientes personas bajo la modalidad de Locación de Servicios por el periodo de Dos (02) meses con la finalidad de desarrollar labores específicas en las siguientes Oficinas:*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
SECRETARÍA GENERAL



- CPC. Alejandrina Fernández Sánchez
- Ing. Rodolfo Rafael Sánchez Valencia
- Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe

- Disponer se proceda a invitar al Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional para el asesoramiento a la Comisión conformada.

**COMO DECIMO SEGUNDO PUNTO DE AGENDA:** El Secretario General da lectura al Informe N° 015-2011-OPP/UNAM, de fecha 03 de Febrero del 2011 de la Oficina de Planificación y Presupuesto sobre Programa de Inversiones 2011.

**ACUERDOS:**

- El Pleno tomó conocimiento disponiendo que quede pendiente para una próxima Sesión de Comisión Organizadora.

**COMO DECIMO TERCER PUNTO DE AGENDA:** El Secretario General da lectura al Informe N° 017-2010-INFU/UNAM, de fecha 03 de Febrero del 2011 presentado por la Oficina de Planificación y Presupuesto sobre reemplazo de personal de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

**ACUERDO:**

- Aprobar la contratación de un profesional para desarrollar funciones de Evaluador de Proyectos con una remuneración mensual de S/. 2,500.00 Nuevos Soles bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Aprobar la contratación de un profesional para la Unidad de Presupuesto con una remuneración mensual de S/. 1,500.00 Nuevos Soles bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Aprobar la contratación de una secretaria con una remuneración mensual de S/. 1,000.00 Nuevos Soles bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

**COMO DECIMO CUARTO PUNTO DE AGENDA:** El Secretario General da lectura al Informe N° 058-2010-INFU/UNAM, de fecha 31 de Enero del 2011 presentado por la Oficina de Infraestructura universitaria sobre aprobación de Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico PIP "Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua" Componente 03: Implementación, Código SNIP 124571.

**ACUERDO:**

- Aprobar el Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico PIP "DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA" Componente 03: Implementación, Código SNIP 124571, contenidos en Siete (07) folios, presentado por la Unidad de Estudios y Proyectos.

**COMO DECIMO QUINTO PUNTO DE AGENDA:** El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM, informa que el día 11 de Febrero se llevará a cabo el Seminario Taller: "Liderazgo y Coaching", dentro de las instalaciones de la Universidad.

**ACUERDOS:**

- Aprobar el Seminario Taller: "Liderazgo y Coaching", a desarrollarse el día 11 de Febrero del presente año de 10:00 am a 16:00 pm en las instalaciones de la Universidad Nacional de Moquegua.

**COMO DECIMO SEXTO PUNTO DE AGENDA:** El Secretario General da lectura a la propuesta de contrato de arrendamiento entre la Universidad Nacional de Moquegua y el Sr. Máximo Remigio Gonzales Díaz.

**ACUERDOS:**

- Aprobar la propuesta de Contrato de Arrendamiento entre la Universidad Nacional de Moquegua y el Sr. Máximo Remigio Gonzales Díaz, remitiendo dicha propuesta a la Oficina de Asesoría legal y Unidad de Abastecimiento y Almacén para su implementación y ejecución.

Sede Principal: Calle Antigua de Samegua N° A-8A Telefax 053 - 463559 461589 SAMEGUA

Sede Ilo: I.S.T. "Luis E. Valcárcel" - Pampa Inalámbrica Teléfono 496633

www.unam.edu.pe

MOQUEGUA - PERÚ





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
SECRETARÍA GENERAL



**ACUERDOS:**

- *Aceptar la donación efectuada por el Dr. Elí Joaquín Espinoza Atencia, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM a la Biblioteca de la Universidad Nacional de Moquegua consistente en:*
  - 15 Libros titulados "Evaluación Sensorial de los Alimentos"
  - 15 Libros titulados "Control de Calidad de Envases y Embalajes de Alimentos"
  
- *Agradecer al Dr. Elí Espinoza Atencia la donación efectuada disponiendo el internamiento de los citados textos a la Institución y disponiendo la remisión de 5 Libros de ambos títulos a la Biblioteca Sede Moquegua, 5 Libros a la Biblioteca Sede Ilo y 5 Libros a la Descentralización Ichuña.*

**COMO VIGESIMO PRIMER PUNTO DE AGENDA:** El Secretario General da lectura al Oficio N° 040-2011-VAC/CO/UNAM, de fecha 03 de Febrero del 2011, presentado por la Vicepresidencia Académica sobre solicitud presentada por el Lic. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez sobre uso de vacaciones programadas.

**ACUERDOS:**

- *Suspender las vacaciones programadas por la Oficina de Recursos Humanos del Docente Ordinario Lic. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez dispuesta en el Memorandum N° 027-2010-RRHH/UNAM, por necesidad de servicios.*

Es cuanto informo a su Despacho para conocimiento, acciones y fines correspondiente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
  
Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe  
SECRETARIO GENERAL